Guayaquil, Febrero de 1.998

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ITALGIMA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar a Uds que durante el ejercicio 1.997, se han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los mismos, así como para el cumplimiento de mi obligación, antes citada.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan, en el balance presentado, al término del ejercicio 1.997, la total inactividad de la empresa . por lo que no existe variaciòn con relaciòn al ejercicio anterior.

Atentamente,

Comisario

24 ENE. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INGRESO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL